

	FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código	Página
		ANH-XX-PR-XX	1
		Fecha	Versión
		22/07/2013	1

Fecha (dd/mm/aa):	08/04/14
Objeto de auditoría:	Realizar el control de gestión, financiero y de cumplimiento de las obligaciones soportadas en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes, relacionadas con la suscripción y ejecución de una muestra de los contratos derivados de los convenios interadministrativos 200834 ANH - FONADE y 01/07/2007 ANH - FEN, y, análisis y verificación del proceso ANH-FEN-01-2013 en la etapa precontractual.
Dependencia(s) de la ANH:	Presidencia Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), FONADE y Vicepresidencia Técnica ANH (Grupo Gestión de la Información Técnica).
Alcance:	Control de gestión: Examen de la eficiencia y eficacia de la gestión contractual y sus resultados. Control de cumplimiento: Verificar la aplicación en el desarrollo de los convenios interadministrativos y contratos, de las normas que les son aplicables. Control financiero: Control a los pagos efectuados con cargo a la ejecución contractual y los soportes. Nota: Esta auditoría de la OCI no abordó temas observados por la Contraloría General de la República en el proceso de Auditoría Especial a Estudios Regionales, realizada en la vigencia 2013.
Enfoque:	La auditoría tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo, mediante la realización de actividades de validación y revisión de información financiera de pagos, y de los procedimientos, productos y soportes relacionados con los contratos objeto de auditoría.
Período de análisis:	Convenio Fonade 200834: Inicio: 25 de abril de 2013 y finalización 10 de octubre de 2013. Convenio FEN 01-07-2007: Inicio: 30 de agosto de 2012 y finalización 30 de octubre de 2013. Proceso contractual: Inicio: 09 de octubre de 2013 y finalización 10 de diciembre de 2013.
Muestra:	Convenio Fonade 200834: Contratos 2130644 y 2130645 Convenio FEN 01-07-2007: Contratos 01-53-2010, 01-54-2010, 01-56-2011, 01-59-2011, 01-60-2011, 01-61-2011, 01-62-2012, 01-63-2012, 01-64-2012, 01-65-2012, 01-66-2012, 01-67-2012 y 01-68-2012. Proceso contractual: Licitación Pública ANH-FEN-01-2013
Instrumentos utilizados:	Listas de verificación de cumplimiento normativo diseñada para la auditoría. Revisión de soportes en físico y medio magnético (Contratos, modificaciones, informes de ejecución, informes de comité de seguimiento, soportes de pagos, productos, liquidaciones). Archivos en excel con detalle del balance financiero por cada contrato.
Metodología:	Insumos: - Expediente contractual virtual de los contratos asociados al Convenio Marco ANH-FEN-01-2007 (01-53-2010, 01-56-2011, 01-59-2011, 01-60-2011, 01-61-2011, 01-62-2012, 01-64-2012, 01-66-2012 y 01-67-2012. Metodología: - Revisión detallada de documentación digital de los expedientes contractuales: Texto de los contratos y su adicional, pagos e informes de ejecución y supervisión.

Observaciones:

1. Contrato FEN-ANH 01-62-2011:
La documentación remitida en medio electrónico por la FEN, no contiene los registros que permitan evidenciar la ejecución completa de las obligaciones contractuales, ni el seguimiento mensual acordado contractualmente.

2. Contrato FEN-ANH 01-63-2012:
No contiene registros de los últimos tres meses de ejecución (informes, pagos, entrega final y liquidación).

3. Contrato ANH-FEN 01-065-2012:
Retrasos en la ejecución del contrato por falta de planeación de los plazos requeridos para trámitar permisos ambientales y desarrollar los procesos de consulta previa, lo que ocasionó que el Plan de Manejo Ambiental se aprobara hasta el 08/10/2013 (dos meses y ocho días después del plazo contractual incluida la prórroga).

4. Contrato ANH-FEN 01-066-2012:
Retrasos en la ejecución del contrato por falta de planeación del contratista en la estructuración del cronograma de trabajo y en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término, por parte de la interventoría.

5. Contrato ANH-FEN 01-67-2012:
a) Retrasos en la ejecución del contrato por falta de planeación del contratista en la estructuración del cronograma de trabajo y en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término, por parte de la interventoría.
b) Inclusión en los términos de referencia (formato 9 - propuesta económica y Adenda 4), de práctica de actividad de monitoreo de aire, la cual se soportó en normatividad derogada (Decreto 02 de 1982).

6. Proceso contractual Licitación Pública ANH-FEN-01-2013:
Se adelantó el proceso contractual para adjudicar un contrato a ejecutar en 12 meses, sin considerar que la vigencia probable sería enero a diciembre de 2014, lo cual supera el término de la adición No. 13 del convenio interadministrativo ANH - FEN 01 de 2007, vigente hasta el 30 de junio de 2014.

7. Contrato ANH-FONADE 2130644-2013:
El soporte documental aportado no contiene la totalidad de registros (El expediente físico que reposa en la ANH, no cuenta con registros físicos ni digitales completos de informes de contratista, informes del supervisor y pagos, que permitan verificar el estado de la ejecución contractual).

8. Contrato ANH-FONADE 2130645-2013:
El soporte documental aportado no contiene la totalidad de registros (El expediente físico que reposa en la ANH, no cuenta con registros físicos ni digitales completos de informes de contratista, informes del supervisor y pagos, que permitan verificar el estado de la ejecución contractual).

Recomendaciones:

A partir de este informe ejecutivo y del anexo de registro de observaciones que forma parte del mismo, presentado a los responsables de la ejecución de los contratos (ANH, FEN y FONADE) en reunión del 04 de marzo de 2014 (Sala Chocó, 4:00 p.m.), se acordó que la Vicepresidencia Técnica enviaría evidencia para soportar el cumplimiento de algunas de las actividades objeto de observación, lo que a la fecha no fue aportado, razón por la que procede la elaboración del plan de mejoramiento a cargo de la Vicepresidencia Técnica de la ANH (Supervisores) y Coordinadores Técnicos de los convenios, (Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente), el cual deberá registrarse en el aplicativo SIGECO antes del 02 mayo de 2014.

Elaboró:

Funcionario(s) Oficina de Control Interno:

LUZ MARÍA CELIS LOTERO

Aprobó:

08/04/2014

Jefe Oficina de Control Interno:

MIREYA LÓPEZ CH.

Anexos:

Formato de registro de observaciones